



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2018-68-1-007727

160 -

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

W.
A.D. 258/2019

Montevideo, **04 NOV. 2019**

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 4/2019 de fecha 8 de enero de 2019;

RESULTANDO: I) que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa NOVOGARDEN S.A. 218163040015, para la actividad de Obra Nueva a realizarse en el inmueble padrón 429.930 de la localidad catastral y departamento de Montevideo, sitios en la calle Av. 8 de Octubre 3166, correspondiente a la zona "Código 01" del Anexo de la Resolución Ministerial N° 434/2017, consistente en la construcción de 86 (ochenta y seis) viviendas de interés social.-

II) que la empresa solicita la modificación de la declaratoria promocional en virtud de modificaciones de la Dirección Nacional de Bomberos respecto a las instalaciones de rociadores en construcciones de 12 niveles, generando una unidad más de vivienda, actualizando el presupuesto e incorporando materiales importados;

CONSIDERANDO: que se modifica el número viviendas de interés social así como los montos impositivos a exonerar, debiendo ajustarse la resolución referida en el Visto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Oficina del Inversor de la Agencia Nacional de Vivienda;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Sustitúyase los numerales 1º y 2º de la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 4/2019 de fecha 8 de enero de 2019 por los siguientes:

"1º.- Declárase promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa NOVOGARDEN S.A., RUT 218163040015, para la actividad de Obra Nueva a realizarse en el inmueble padrón 429.930 de la localidad catastral y departamento de Montevideo, sitios en la calle Av. 8 de Octubre 3166, consistente en la construcción de 87 (ochenta y siete) viviendas de interés social.- correspondiente a la zona "Código 01" del Anexo de la Resolución Ministerial Nº 434/2017.

2º.- Otórgase a la empresa NOVOGARDEN S.A., un crédito por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en la adquisición en plaza de materiales y servicios destinados a integrar el costo directo de la obra civil prevista en el proyecto, por hasta un monto imponible de U.I. 49.862.049 (unidades indexadas cuarenta y nueve millones, ochocientos sesenta y dos mil cuarenta y nueve). Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores."

2º.- Manténgase en todos sus términos los actos administrativos referidos precedentemente en todo lo no modificado expresamente por la presente Resolución.-

3º.-Pase a la Agencia Nacional de Vivienda, cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación en la página web institucional. Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA SECRETARÍA GENERAL RECIBIDO
04 NOV. 2019
Hora: 16:00


Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente